

D.J.(178)

SANTIAGO, 29 ABR. 2014

RESOLUCION N° 01177 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Rector mediante Memorándum N°138 de 2014.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 028 de 2014, que aprueba el CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES-ADMINISTRATIVAS DE LAS CARRERAS REGULARES Y PROGRAMAS DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS CON RÉGIMEN VESPERTINO DE LA UNIVERSIDAD para el año 2014, en la forma que a continuación de indica:

En el punto 4°, CALENDARIO LECTIVO AÑO 2014, donde dice "- Receso de Fiestas Patrias : 15, 16, 17 y 20 de septiembre de 2014" debe decir "- Suspensión de Actividades de Fiestas Patrias : 15, 16, 17 y 20 de septiembre de 2014".

En el punto 5°, donde dice: "RECESOS" debe reemplazarse dicha denominación por la de "SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES".

Regístrese y Comuníquese.

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION :

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
 - Departamento de Autoevaluación y Análisis
 - Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos
- DIRECCIÓN JURÍDICA





VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil – SESAES
- Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Programa de Políticas Públicas - PEPP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales

Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Programa Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERÍA

- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

SEDE SAN FERNANDO

UTEM-VIRTUAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÚTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Departamento de Cobranza

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
Rectoría

MEMORANDUM N° 138.-

A : Sr. Roberto Pereira León
Director Jurídico

DE : Luis Pinto Faverio
Rector

REF. : Solicita elaboración de Resolución que modifica calendario académico y establece modalidad de suspensión de actividades.

FECHA : Santiago, 25 de abril de 2014

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	
247	25 4 13
S. Rectoría	

Estimado Director Jurídico,

En consideración de la manifiesta preocupación de los funcionarios académicos y no académicos de la universidad a propósito de la imputación como días de vacaciones progresivas, de aquellos días considerados de "receso" fuera del mes de febrero 2014, en el calendario de actividades académico-administrativo, es que solicito a Ud. tener a bien elaborar dentro del menor plazo posible, una Resolución que modifique el calendario académico y que en relación a dicha modificación establezca una modalidad de recuperación horaria funcionaria de acuerdo a lo que paso a exponer:

-Los días que para el 2014 habian sido declarados como "receso" en el calendario académico, cambian su denominación para pasar a ser días de "suspensión" de actividades.

-Dichos días el 2014, son: el 2 de mayo; 15 y 16 de septiembre; medio día del 17 de septiembre; y, 26 de diciembre.

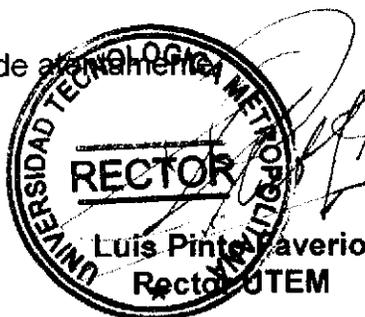
- Tales días de suspensión, que equivalen a 36 horas, deberán ser recuperadas. Para ello cada uno de los funcionarios/as de la Universidad, de común acuerdo con su respectivo jefe, establecerá una modalidad de recuperación, que deberá ser enviado por dicha Jefatura, por escrito al Jefe de RR.HH.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
Rectoría

-Dicha recuperación podrá ser distribuida en cada uno de los días hábiles (de lunes a viernes) que resten, desde hoy y hasta el 31 de diciembre de 2014, o bien, en períodos más extensos diarios y por ende más acotados en el tiempo. Lo importante es completar dentro del año calendario, el total de 36 horas equivalentes a los mencionados 4 días y medio de los días de suspensión.

Se despide atentamente



LPF/tfc
c.c. : Archivo